



Municipalidad  
de San Isidro

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269

San Isidro, ~~02 NOV. 2004~~

### EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 238-2004-12.2-UAP/MSI de fecha 04OCT2004 en el que el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos aprueba el descanso físico vacacional solicitado por la Dra. Roxana Fernández Roas, Jefa de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales a partir del 07 hasta el 15 de Octubre del 2004.

### CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales a don Víctor Romero Cárdenas, Jefe de la Unidad de Desarrollo del Potencial Humano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

### RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 07 hasta el 15 de Octubre del 2004 las funciones de Jefe de la Unidad de Administración de Personal y Relaciones Laborales a don **Víctor Romero Cárdenas**, con retención de su cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo del Potencial Humano.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE